

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 03/12/2025 - 0:7:51  
Recibo No. 12342115, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BSBY2FC95E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social: FUNDACION FILARMONICA DE SANTANDER  
Sigla: No Reportó  
Nit: 900543377-6  
Domicilio principal: Bucaramanga

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción 05-509633-30  
Fecha de inscripción: 11 de Enero de 2012  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 03 de Marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CALLE 86 # 25 - 68 BARRIO DIAMANTE I I  
Municipio: Bucaramanga - Santander  
Correo electrónico: fundacionfilarmonicasantander@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3176829083  
Teléfono comercial 2: 3125828821  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 86 # 25 - 68 BARRIO DIAMANTE I I  
Municipio: Bucaramanga - Santander  
Correo electrónico de notificación: fundacionfilarmonicasantander@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3176829083  
Teléfono para notificación 2: 3125828821  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION FILARMONICA DE SANTANDER SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 03/12/2025 - 0:7:51  
Recibo No. 12342115, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BSBY2FC95E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 19 de Diciembre de 2011 de Asamblea General De Asociados de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de Enero de 2012, con el No 40722 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION FILARMONICA DE SANTANDER

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaria Juridica De La Gobernacion De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

**OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE FECHA 19/12/2011, ANTES CITADA, CONSTA: OBJETIVOS Y ACTIVIDADES. \*DIFUNDIR LAS DIFERENTES EXPRESIONES ARTISTICAS DENTRO DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL. \*GENERAR ESPACIOS DE SENSIBILIDAD ENTORNO A LAS DIFERENTES EXPRESIONES ARTISTICAS EN NUESTRO PAIS. \*ABRIR ESPACIOS DE FORMACION ACADEMICA EN EL AREA CULTURAL. \*DIFUNDIR Y APOYAR EL TRABAJO DE ARTISTAS COLOMBIANOS. \*PROMOVER EL INTERCAMBIO CULTURAL CON OTROS PAISES. \*PROMOVER LA CAPACITACION DE LOS ARTISTAS EN EL AMBITO INTERNACIONAL. \*CAPTAR DINEROS PUBLICOS, PRIVADOS, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL FOMENTO CULTURAL. \*CREACION DE UN CENTRO CULTURAL DE FORMACION ARTISTICA Y EL FOMENTO DE DIFERENTES AGRUPACIONES ARTISTICAS COMO ORQUESTAS SINFONICAS, GRUPOS DE CAMARA, ESTUDIANTINAS, BALLETS, COROS, AGRUPACIONES FLOKLOORICAS, BANDAS, CULTURA POP, GRUPOS TEATRALES, ARTES PLASTICAS, FOTOGRAFIA, ESCULTURA, ARQUITECTURA, ARTESANIAS, PRODUCCION AUDIOVISUAL. \*APOYAR LOS DIFERENTES FESTIVALES NACIONALES E INTERNACIONALES YA CREADOS. \*INVESTIGAR EN EL AREA CULTURAL. ARTICULO 5. OBJETO. LLEGAR AL PUEBLO COLOMBIANO ENFOCANDOSE PRINCIPALMENTE EN LA POBLACION VULNERABLE.

**PATRIMONIO**

PATRIMONIO: \$ 200.000

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 03/12/2025 - 0:7:51  
Recibo No. 12342115, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BSBY2FC95E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FECHA 19/12/2011, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO 23. PRESIDENTE. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL. ARTICULO 24. VICEPRESIDENTE. REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SUS FUNCIONES, CUANDO EL PRESIDENTE NO ESTE DISPONIBLE POR EXCUSA.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE FECHA 19/12/2011, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO 23. PRESIDENTE. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION Y LE CORRESPONDEN ADEMAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. EL MANEJO DE LAS RELACIONES PUBLICAS. 2. RENDIR LOS INFORMES QUE SE LE SOLICITEN. 3. PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACION DE LA ENTIDAD. 4. ORDENAR LAS CUENTAS DEL GASTO DETERMINADAS EN EL PRESUPUESTO. 5. COMUNICAR A LA CAMARA DE COMERCIO LOS CAMBIOS INTERNOS DE LA ENTIDAD Y OBJETO DE REGISTRO. 6. VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS. 7. DIRIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y SUS FINES. 8. PRESENTAR A LA JUNTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS. 9. FIRMAR LOS CHEQUES. 10. CELEBRAR LOS CONVENIOS Y CONTRATOS A QUE HAYA LUGAR Y DENTRO DE LA CUANTIA SEÑALADA.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 28 de Septiembre de 2022 de Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 02 de Noviembre de 2022 con el No 74310 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	DURAN REYES LUIS CARLOS	C.C. 17143096
VICEPRESIDENTE	ALVAREZ SANTOYO YIBETH OMARA	C.C. 63292722

**ORGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta del 28 de Septiembre de 2022 de Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 02 de Noviembre de 2022 con el No 74310 del libro I, se designo a:

**P R I N C I P A L E S**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DURAN REYES LUIS CARLOS	C.C. No 17143096

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 03/12/2025 - 0:7:51  
Recibo No. 12342115, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BSBY2FC95E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
ALVAREZ SANTOYO YIBETH OMARA C.C. No 63292722  
DURAN ALVAREZ SERGIO CAMILO C.C. No 91537783

Por Acta del 28 de Febrero de 2024 de Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 04 de Septiembre de 2024 con el No 78940 del libro I, se designo a:

**P R I N C I P A L E S**

<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
DURAN ALVAREZ FABIAN ALBERTO	C.C. No 1035861977
SIN DESIGNACION	C.C. No 5

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No 5 del 11 de Noviembre de 2014 de Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de Noviembre de 2014 con el No 48658 del libro I, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	PARADA GIRON CAMPO ELIAS	C.C 91494200

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9007.  
Actividad secundaria Código CIIU: 9002.  
Otras actividades Código CIIU: 8551.  
Otras actividades Código CIIU: 7220.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BSBY2FC95E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :  
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$29.937.600

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:  
CIIU: 9007

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |  
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a [www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com) opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 03/12/2025 - 0:7:51  
Recibo No. 12342115, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BSBY2FC95E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----



**Lina María Rodríguez Buitrago**